



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de agosto del 2005
No. 33

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA NUMERO 48, CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2819, 2835, 2878, 2903, 2904, 2901, 1138-B1, 1137-B1, 1138-B1, 1139-B1, 1140-B1, 1141-B1, 2913, 2914, 2915, 2916, 2918, 1289-A1, 1294-A1, 2907, 2905, 2909, 2910, 2911, 2912, 1442-B1, 057-C1, 1290-A1, 1292-A1, 1293-A1 y 1294-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2900, 2920, 2921, 2908, 1291-A1, 2917, 2919, 2906 y 2902.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO

AVISO

Hago del conocimiento a la comunidad; que a partir del día 11 de agosto del año 2005, inicio funciones como NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA NUMERO 48, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, con oficinas que se encuentran ubicadas en la AVENIDA GALEANA NUMERO 301, SEGUNDO PISO, DESPACHO 203, COLONIA CENTRO, Código Postal 52600, con números telefónicos (01-713) 1-35-29-29 y 1-35-21-70, y con un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Lo anterior se publica para cumplir con lo dispuesto en el artículo 18 fracción V, de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

En el expediente número 472/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO CALDERON SANCHEZ, a través de su endosatario en procuración, en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las doce horas del día dos de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la celebración de la décima cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la tercera manzana del Camino Canalejas, kilómetro 5.8 municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 231.00 metros con Petra Beto e Hipólito Martínez; al sur: 190.00 metros con Felipe García; al oriente: 191.00 metros con Maximino Hernández y al poniente: 218.00 metros con carretera, con una superficie de 4,347 hectáreas. Sirviendo de base para el remate en cuanto al primer inmueble, la cantidad de \$791,965.76 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2819.-10. 16 y 22 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

ANGELA JIMENEZ MARTINEZ, promoviendo en su carácter de apoderada legal de FRANCISCO BRITO DÍAZ, en el expediente número 586/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble de propiedad particular, mismo que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en calle Mariano Matamoros, norte, sin número en el barrio de Teotla, en la Cabecera Municipal de Tenancingo, perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.30 metros con Luis Brito Díaz, al sur: termina en punta y no tiene medida y colindancia, al oriente: 16.57 metros con Ana María Georgina Vázquez Mejía y Gerardo Humberto Trujillo Ramírez, al poniente: 16.00 metros con calle Mariano Matamoros. Teniendo una superficie aproximada de 92.62 (noventa y dos punto sesenta y dos metros cuadrados). Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto tres del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2835.-11 y 18 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente número 954/05, ROGELIO MATEO FLORES por su propio derecho promueve la inmatriculación de posesión, respecto de un bien inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Ixtlahuaca, México, el cual lo adquirió por contrato privado

de compraventa del señor MIGUEL ARANDA SALINAS, en fecha diez de abril de dos mil uno, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 metros con Nicolás Aranda Salinas, al sur: 19.50 metros con Remedios Aranda Sánchez, al oriente: 40.30 metros con Donata Aranda Montiel y al poniente: 40.60 metros con Bonifacia Aranda Salinas y Remedios Aranda Salinas, con una superficie aproximada de 802.83 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2878.-12 y 16 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

SUSANA LAGUNA LAGUNA, por su propio derecho bajo el expediente número 710/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman calle Encinos y Andador Laguna, sin número específico de identificación, en la Colonia Ampliación Primero de Mayo, en términos del poblado de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.11 m con calle Encinos, al sur: 16.11 m con Edgar Laguna Jandete, al oriente: 17.84 m con Eva Laguna Rivero y al poniente: 17.84 m con Andador Laguna, con una superficie de terreno: 287.40 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2903.-16 y 19 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

JUANA LOPEZ ESCARCIA, por su propio derecho bajo el expediente número 633/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en privada que desemboca a Cerrada de Allende sin número específico de identificación en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Miguel Angel Dominguez Rojas (antes Martín García Dominguez); al sur: 20.00 m con María de Jesús Rojas Piliado y Sara Elizabeth Rojas García (antes Martín García); al oriente: 08.00 m con Teresa Rojas Frago; al poniente: 08.00 m con privada que desemboca a Cerrada de Allende (antes calle Cerrada de Allende), con superficie de terreno 160.00 metros cuadrados, con superficie de construcción 92.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2903.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARTHA DELIA DE LA PEÑA ROJAS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil tres, dictado en el expediente 756/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por GUSTAVO MAURICIO ADRIAN PEREZ GONZALEZ en contra de MARTHA DELIA DE LA PEÑA ROJAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar a la señora MARTHA DELIA DE LA PEÑA ROJAS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco 05 días de agosto del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2904.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º de lo Civil señaló las trece horas del día siete de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de SANCHEZ RIVERO DIEGO GERARDO Y MARTHA ELVA SANCHEZ SANCHEZ, expediente 535/2002, respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número nueve, de la calle de Jacarandas (y terreno que ocupa y le corresponde, que es el lote número cinco, de la manzana veintinueve romano), distrito "H-Veintiuno", del Fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", actualmente Colonia Arcos del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 847,600.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 14 de julio del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

2901.-16 y 26 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE 40/2005.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente 40/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JOSE LUIS ARRIETA MARTINEZ en contra de LUZ MARIA CISNEROS GONZALEZ DE DIAZ Y YOLANDA CISNEROS GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en el lote 20, de la subdivisión de los predios denominados "Metepanco", "Tlalocopa" y fracción "Tlacocspan", del Barrio San

Agustín, también conocido como lote veinte, de la calle Guanajuato, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle Guanajuato; al sur: 10.00 m y colinda con lote trece; al oriente: 29.25 m colinda con lote veintiuno; al poniente: 29.25 m colinda con lote diecinueve, con una superficie total aproximadamente de 292.50 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismas o por apoderado o gestor que pueda representarla se les tendrá por contestada en sentido negativo, la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a veintinueve de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1136-B1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 215/2005.

DEMANDADO: JESUS ARANDA RAMIREZ.

En el expediente 215/2005, YOLANDA CASTRO HERNANDEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de JESUS ARANDA RAMIREZ, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a JESUS ARANDA RAMIREZ que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, así como en el Boletín Judicial, la secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera de este municipio y de no ser así se tendrán las Listas y Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este H. juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, expedido a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1137-B1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LIDIA CANSINO.

En el expediente número 80/2005-2, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre terminación de contrato de comodato, promovido por CESAR RODRIGUEZ PALACIO en su carácter de apoderado legal de TAURINO PEREZ DOMINGUEZ en contra de GUADALUPE PEREZ DOMINGUEZ (madre), GUADALUPE PEREZ DOMINGUEZ (hija), HUGO PEREZ DOMINGUEZ, CLARA PEREZ DOMINGUEZ y MONICA JAZMIN FLORES PEREZ, respecto

del inmueble ubicado en calle Norte 1 uno, número 167 ciento sesenta y siete, manzana 16 dieciséis, lote 5 cinco, Colonia Central de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.00 m con lote 03 tres; al sur: 14.00 m con lote 07 siete; al oriente: 09.00 m con lote 06 seis; al poniente: 09.00 m con calle Norte Uno, con una superficie total de 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a que le pare perjuicio la sentencia que se llegare a dictar, así como para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la tercera llamada a juicio las copias de traslado.

Publiquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1138-B1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 278/2005.

DEMANDADO: MARGARITA ZUÑIGA AGUILAR.

En cumplimiento al auto de fecha siete de julio del dos mil cinco, que ordena el emplazamiento a la parte demandada MARGARITA ZUÑIGA AGUILAR, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La C. HIGINIA ALCANTARA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 18, manzana 13, en la calle 10, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.85 m con lote 17; al sur: 14.80 m con lote 19; al oriente: 08.10 m con lote 37; al poniente: 08.10 m con calle 10, con una superficie total de 120.08 metros cuadrados, que en fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, celebro contrato de compraventa privado con MARGARITA ZUÑIGA AGUILAR. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1139-B1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. y SILVIA DE LA HIDALGA GARCIA.

EMILIO VALDEZ SOLIS, por su propio derecho, en el expediente número 886/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto de la fracción de terreno, hoy lote número 6 seis, de la manzana 163 A, ciento sesenta y tres "A", calle Poniente 28 veintiocho, número oficial 294 doscientos noventa y cuatro, de la Colonia Reforma, Sección La Perla, Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de 134.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15 m con lote 5 cinco de la manzana 163 "A"; al sur: en 15 m con lote 7 siete de la misma manzana; al oriente: en 8.95 m con lote 17 diecisiete de la misma manzana; al poniente: en 8.95 m con calle Poniente 28 veintiocho. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1140-B1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 120/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ MACEDO, OBDULIA PEREZ RODRIGUEZ y ALEJANDRO JIMENEZ PEREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA RESPLANDOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de YOLANDA SANTANA FLORES y JULIA ISABEL VERGARA SANTANA, el juez del conocimiento señala las diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate en la que se anuncia la venta de los derechos posesorios del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle Virgen de la Macarena número ciento siete, Colonia Virgencitas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 194,212.89 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE 89/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no se suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel.

Para su publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1141-B1.-16 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SRA. MA. INES CRUZ GOMEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 539/05.
JUICIO: CONTROVERSIDA DEL ORDEN
FAMILIAR SOBRE REDUCCION DE
PENSION ALIMENTICIA.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre reducción de pensión alimenticia, el señor HABACUC SUAREZ NUÑEZ, demanda en contra de MA. INES CRUZ GOMEZ, la reducción de la pensión alimenticia y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MA. INES CRUZ GOMEZ, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplace a dicha demandada, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aun las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del nuevo Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, agosto 10 del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

2913.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EFREN HINOJOSA PARAMO Y BALDOMERO RIVERA TELLO.

Se hace de su conocimiento que JUAN RAMIREZ ESPITIA, por su propio derecho, en el expediente 53/2005, promueve en su contra juicio ordinario civil (usucapión), respecto de la fracción de terreno con casa en él construida, ubicado en calle Guadalupe Victoria lote 9, manzana 177, colonia Santa María Tlayacampa, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 111.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 9.75 metros con calle Guadalupe Victoria, sureste: 17.60 metros con lote 10, suroeste: dos tramos de 3.45 metros con lote 6 y 4.75 metros con lote 9-B, noroeste: en dos tramos de 8.00 metros con lote 9-C y 9.95 metros con lote 9-B, ordenándose por auto del siete de julio del presente año, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, apercibiéndoles que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado. Dado en el local de este Juzgado a los trece días del mes de julio del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mandragón Suárez.-Rúbrica.

2914.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSEE GUADALUPE ANDRADE CHAPARRO Y
VICENTA SORIANO MEJIA.

FERNANDO ANDRADE CHAPARRO, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente número 493/2005, juicio ordinario civil, prescripción adquisitiva y demandándole las siguientes prestaciones: a).- La usucapión, respecto del inmueble que se ubica en calle Balcón de los Edecanes número 14, lote 13, manzana 31, zona 4, colonia Ampliación Lomas de San Lorenzo de los terrenos pertenecientes al Ex-Ejido de Atizapán de Zaragoza 1°, anteriormente colonia San Lorenzo, actualmente Ampliación Lomas de San Lorenzo, b).- Que es propietario del mencionado inmueble, por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva en la sentencia definitiva, que se sirva dictar su Señoría, c).- El pago de gastos y costas del presente juicio, lo siguiente se basa en los:

HECHOS

Con fecha quince de junio de mil novecientos noventa y tres, el actor, se encuentra en posesión del bien antes mencionado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en dos tramos de 9.90 metros con lote 10 y 2.80 metros con fracción del mismo terreno, al sureste: en 29.20 metros y linda con lotes 11 y 12, al suroeste: en dos tramos de 4.65 metros con calle Balcón de los Edecanes y 8.10 metros con fracción del mismo terreno, al noroeste: en tres tramos de 3.46 metros y linda con fracción del mismo terreno, 10.13 metros con fracción del mismo terreno y 15.55 metros y linda con lote 14, teniendo una superficie total de 189.50 metros cuadrados. Desde hace más de diez años la parte actora, se encuentra en posesión del terreno en mención, que desde hace más de diez años, se encuentra en posesión del terreno en mención, por el contrato de compra venta celebrado entre el actor y el demandado, que ha tenido la posesión sin interrupción alguna por más de diez años, ha sido pacífica, sin violencia y ha sido continúa. Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, a los nueve días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2915.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 756/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GUADALUPE DIAZ NUÑEZ en contra de FERNANDO CARRILLO MENDIETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día uno de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble: marca Chevrolet, siendo un Chevy Monza, con placas de circulación LPW-18-02 del Estado de México, modelo dos mil, color negro, serie 3G15E543XYS195629, con vestidura de color gris, en buenas condiciones de uso, con los dos espejos laterales, con espejo retrovisor, con cuatro tapones con una rayadura en el costado izquierdo de la manija de la puerta trasera izquierda, con llantas en buenas condiciones, con llanta de refacción y con un rayón como de noventa centímetros de largo, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en el boletín judicial por una sola vez y por medio de aviso que se

fije en los estrados de este Juzgado convocando postores, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, sirviendo de base de los bienes muebles, la cantidad de \$40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra la totalidad del mismo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.-Toluca, México, a ocho de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

2916.-16, 17 y 18 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 327/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por CRUZ AGUILAR ASCENCION, obra un auto que a la letra dice: Con el escrito y anexos de cuenta, descritos por oficialía de partes de este Juzgado, se tiene por presentado a ASCENCION CRUZ AGUILAR, promoviendo por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, con respecto al inmueble denominado "Teopanixpa", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.00 metros con callejón, al sur: 136.00 metros con Lino Avila, al oriente: 137.00 metros con Telésforo Aguilar, al poniente: 79.00 metros con Anastasio Beltrán, dicho predio tiene aproximadamente una superficie de 11,718.00 metros cuadrados. Por los motivos y razones que dice tener, fórmese expediente y registrese, con fundamento en los artículos 3.1 y 3.20 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, publíquese la solicitud del promovente por 2 dos veces de 2 dos en 2 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud del predio objeto de la información. Como lo solicita hágansele las posteriores notificaciones al promovente por lista y boletín judicial y por autorizado al profesionista que indica para oír y recibir notificaciones y documentos siempre y cuando se encuentre registrada su cédula profesional en el libro de cédulas que se lleva en este Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.95 del Código en cita y a las demás personas se les autoriza en términos del artículo 1.185 del Código en comento. Notifíquese.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la población y el boletín judicial del Estado de México por tres veces de siete en siete días.-Otumba, Estado de México, dos de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. en D. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2918.-16 y 18 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUCIA HERNANDEZ LOPEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que INFONAVIT por conducto de sus apoderados le demandan en la vía ordinaria civil, pago de pesos, en el expediente número 909/2003, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad que resulte de 208.0159 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$276,028.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS 77/100 M.N.), por concepto de suerte principal, b).- El pago de la cantidad que resulte de 73,0675 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto,

C).- El pago de los intereses moratorios, generados desde la fecha en que incurrió en mora, hasta la total solución del presente asunto, D).- El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados, E).- La declaración de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito materia del documento base, F).- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento base para el pago de las prestaciones reclamadas, G).- El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de julio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE OCHOA ROBLES, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 432/2005, relativo al juicio ordinario civil (sobre la rescisión de contrato privado de compraventa) en contra de DESARROLLOS HABITACIONALES DEL ESTADO DE MEXICO CANTLI, A.C. por conducto de su representante legal GUSTAVO DANIEL ROLDAN OLMOS, respecto de la parcela numerada 42 del predio denominado Potrero del Rey, ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie aproximada de 7215 metros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.15 metros con canal de aguas negras, al sur: 18.70 metros con Avenida Recursos, al oriente: 4.25 metros con calle Franja 41 y al poniente: 4.27 metros con Franja número 43, tal como se demuestra con la copia notariada del contrato de compraventa que se acompaña en el presente juicio, que dicha relación contratual que nos une, respecto a la compraventa que se pactó, que el precio por inmueble materia del presente contrato y que se debería de pagar al suscrito ahora demandante era de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); tal como se manifiesta en la cláusula tercera de dicho contrato. En base a lo anterior, también se manifiesta en la cláusula sexta de dicho contrato de compraventa que en caso de incumplimiento de alguna de las partes podría proceder a la rescisión del contrato. Por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada DESARROLLOS HABITACIONALES DEL ESTADO DE MEXICO CANTLI, A.C., por conducto de su representante legal GUSTAVO DANIEL ROLDAN OLMOS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la población y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo en cita.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a tres de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 859/04-1a.
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE HERNANDEZ AVILES AURELIA.
DENUNCIADO: ROXANA VANESA DE LAGO LAZCANO Y OTRA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en proveído de fecha trece de junio del año dos mil cinco, dictó un auto que a la letra dice: "A sus autos el escrito de cuenta presentado por ANDRICK ENRIQUE DE LAGO LAZCANO, visto su contenido y en virtud de los informes que obran en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, llámese a juicio al señor ENRIQUE ALEJANDRO DE LAGO LARA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a deducir sus posibles derechos hereditarios, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del llamamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término fijado se continuará con el trámite del presente juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil.-Naucalpan de Juárez, México, a 16 de junio de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 532/2004.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepanntla de Baz, México por auto de fecha veinte de abril del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por EZEQUIEL ALEJANDRO GUTIERREZ VELAZQUEZ, en contra de IRMA RAFAELA MARTINEZ RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a IRMA RAFAELA MARTINEZ RAMIREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación así como Boletín Judicial, de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor EZEQUIEL ALEJANDRO GUTIERREZ VELAZQUEZ. A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en el caso de que la señora IRMA RAFAELA MARTINEZ RAMIREZ, se niegue a concederme el divorcio.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

El Licenciado ISMAEL ALFREDO GOMEZ RAMIREZ, Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el expediente 290/2005, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por GLORIA MARIA BELTRAN HERNANDEZ en contra de SERGIO CEBALLOS

GUTIERREZ, mediante el cual se notifica a través de edictos a SERGIO CEBALLOS GUTIERREZ, en el que la actora GLORIA MARIA BELTRAN HERNANDEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad del señor SERGIO CEBALLOS GUTIERREZ sobre la menor YARETZY CEBALLOS BELTRAN. D).- El pago de gastos y costas que se origine el presente juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos civiles, emplácese al demandado SERGIO CEBALLOS GUTIERREZ a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial. Así mismo se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, que se fija diariamente en las listas de este tribunal, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio, sin que ello implique la pérdida de sus derechos.-Se expide a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 26 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ADOLFO RAMIREZ LARA.

En el expediente número 1120/2003, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de acta de nacimiento), promovido por ENRIQUETA RAMIREZ DIAZ, en contra de ADOLFO RAMIREZ LARA, CATALINA LARA SOLIS Y LA SUCESION DE ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ representada por CATALINA LARA SOLIS, JEFE DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC DEL ESTADO DE HIDALGO, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Alizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha seis de junio del año dos mil cinco, ordenó se notifique por edictos al codemandado ADOLFO RAMIREZ LARA, respecto de la demanda formulada en su contra por ENRIQUETA RAMIREZ DIAZ misma que reclama: A).- De los tres primeros, que se declare por sentencia firme la nulidad del acta de nacimiento de ADOLFO RAMIREZ LARA, levantada ante el Oficial del Registro del Estado Familiar de San Bartolo Tutotepec, Estado de Hidalgo, de fecha siete de octubre de 1985 y que obra asentada en la oficialía número uno, libro cuatro, acta seiscientos noventa y seis por las causas que más adelante señalo. B).- La declaración, en consecuencia de que por virtud de la nulidad que se declare de la mencionada acta, esta carece de todo valor legal. C).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la mencionada inscripción hecha a favor del mencionado ADOLFO RAMIREZ LARA. D).- Como consecuencia de la declaración de nulidad, se deje sin efecto el carácter de heredero que le fue reconocido al demandado ADOLFO RAMIREZ LARA en el juicio intestamentario a bienes de ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ, que se tramita ante el Juzgado Primero de lo Familiar de Tlalnepanntla, Estado de México, radicado bajo el número 51/98. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y

boletín, por último y toda vez que la presente demanda se deduce entre otros en contra del C. ADOLFO RAMÍREZ LARA en su carácter de heredero de la sucesión a bienes de ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, con apoyo en el artículo 4.25 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, acumúlese el presente expediente al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar de Tlalnepantla, México, bajo el número 51/98.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación, en el último domicilio, se expide el presente a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco. Para los efectos legales a que haga lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL LÓPEZ LOZA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora LOURDES ARCINIEGA VARELA, bajo el expediente 576/05-2, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio genere hasta su total definición, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- El día 25 de agosto del 2001, contrajo matrimonial civil con el ahora demandado MIGUEL LOPEZ LOZA, ante el Oficial 08 del Registro Civil de Ecatepec, Estado de México. 2.- En su unión matrimonial no procrearon hijos por así haberlo convenido. 3.- El último domicilio conyugal lo establecieron en la casa propiedad de los padres de la actora, marcada con el número 01, de las calles de 5 de Mayo, colonia Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Desde que contrajeron matrimonio, su esposo le ha manifestado un carácter muy incompatible a ella, ya que durante el tiempo que vivieron juntos casi siempre discutían por el más mínimo detalle, al grado que en varias ocasiones tenía que refugiarse con sus padres, creyendo que iba a cambiar con el tiempo, pero las cosas siguieron igual hasta que el día 18 de julio del 2002, tuvieron un fuerte disgusto y al final de la discusión su esposo enojado le dijo "si no te gusta mi manera de ser, mejor me largo de aquí, además ya no quiero seguir viviendo contigo", esto lo hizo y profirió en presencia de algunos de sus familiares y vecinos que le habían visitado con la finalidad de conocer su estado de salud, ya que se encontraba enferma, actos seguidos su esposo se metió a la recámara y empacó sus objetos personales y un poco de ropa y se salió de la casa, siendo desde entonces y hasta la fecha que se encuentran separados. 5.- En atención a todo lo manifestado, específicamente a que "la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación", es causal suficiente para demandar la disolución del vínculo matrimonial que los une, debiéndose condenar al demandado a las prestaciones reclamadas. El Juez por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil cinco, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha tres de agosto del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADOS: AURELIO MARTÍNEZ, BERTHA MARTÍNEZ MARQUEZ Y GUADALUPE MARTÍNEZ MARQUEZ.
EXPEDIENTE: 374/2005.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 374/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JAIME ARTURO, ROSA LILIA, MA. ANGELICA, IRMA CECILIA, CLAUDIA TERESA, FRANCISCO EDUARDO Y HUGO de apellidos todos ellos RODRIGUEZ FRANCO en contra de AURELIO MARTÍNEZ, BERTHA MARTÍNEZ MARQUEZ Y GUADALUPE MARTÍNEZ MARQUEZ, se ordenó emplazar a la codemandada en el presente juicio a AURELIO MARTÍNEZ, BERTHA MARTÍNEZ MARQUEZ Y GUADALUPE MARTÍNEZ MARQUEZ, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada que ha operado a favor de JAIME ARTURO, ROSA LILIA, MA. ANGELICA, IRMA CECILIA, CLAUDIA TERESA, FRANCISCO EDUARDO Y HUGO de apellidos todos ellos RODRIGUEZ FRANCO, la usucapación respecto del predio ubicado en calle Francisco Sarabia, número cuarenta y ocho (48), colonia Centro, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 266.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.50 metros con Gregorio Hernández, al sur: en 10.80 metros con calle Francisco Sarabia, al oriente: en 25.00 metros con Clemente Uribe, al poniente: en 25.00 metros con Sr. Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el volumen 22, partida 120, sección primera, el libro TTD de fecha 21 de agosto de 1946, B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación parcial en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, del asiento registral a nombre del señor AURELIO MARTÍNEZ y en consecuencia la inscripción de dicho predio a favor de JAIME ARTURO, ROSA LILIA, MA. ANGELICA, IRMA CECILIA, CLAUDIA TERESA, FRANCISCO EDUARDO Y HUGO de apellidos todos ellos RODRIGUEZ FRANCO. Por auto de fecha uno de agosto del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a los codemandados en el presente juicio AURELIO MARTÍNEZ, BERTHA MARTÍNEZ MARQUEZ Y GUADALUPE MARTÍNEZ MARQUEZ, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALVARO SEDAS AMECA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 405/2005, el juicio ordinario civil, demandando la usucapación en contra de ARIEL GONZALEZ MALDONADO Y/O CARLOS FRAGOSO FUENTES Y/O NATIVIDAD MIRANDA CARMONA, respecto del predio ubicado en la calle Vicente Guerrero número nueve, de la colonia La Mora, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 203.85 (doscientos tres metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes colindancias: al norte: 9.00 metros con propiedad del señor Agustín Díaz, al sur: 9.00 metros con calle Vicente Guerrero, al oriente: 22.53 metros con lote diez, al poniente: 22.77 metros con lote ocho. Toda vez que se encuentra en posición de dicho inmueble, en concepto de propietario de una manera

pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva de la celebración del contrato privado de compra venta con ARIEL GONZALEZ MALDONADO, el 21 de octubre de 1999, derivado de la compraventa con el señor CARLOS FRAGOSO FUENTES, mismo que se deriva de la compraventa de este último con la señora NATIVIDAD MIRANDA CARMONA, fecha que entregó la propiedad y posesión del mismo, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor del citado codemandado NATIVIDAD MIRANDA CARMONA. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del demandado CARLOS FRAGOSO FUENTES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a 5 de agosto de 2005.-Primer Secretario. Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1289-A1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdos de fechas 2 de mayo y 12 de julio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS TOSCANO VALENCIA en el expediente 449/03, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal Licenciada MARTHA LUCIA ELIZONDO TELLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble sujeto a hipoteca ubicado en calle Circuito Bosques de Viena número 26, lote 13, manzana 16-A, sector 01, colonia Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos y en el documento base de la acción, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,177, 048.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes señalada, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las diez horas del día siete de septiembre del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, y en el Juzgado exhortado en los lugares de costumbre del Juzgado en los lugares que establezca su legislación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial de esa entidad, en la Receptoría de Ventas y en un periódico de mayor circulación de la autoridad exhortada en la inteligencia que dicho periódico deberá ser diverso al señalado en el Distrito Federal. México, Distrito Federal a 15 de julio de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1294-A1.-16 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

Sucesión Intestamentaria del señor CESAR HAHN CARDENAS representada por su albacea LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN y los señores JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JOSE LUIS FELIPE LEYVA FLORES, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE.

RODOLFO LOPEZ MAGAÑA, en el expediente número 32/2005, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapion, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 3 tres, de la manzana 45 cuarenta y cinco de la colonia El Sol municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 201.00 m2 doscientos un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 veinte metros con diez centímetros y linda con lote 2 dos; al sur: 20.10 veinte metros con diez centímetros y linda con lote 4 cuatro; al oriente: 10.00 diez metros y linda con lote 18 dieciocho y al poniente: 10.00 diez metros con calle 9 nueve. Ignorándose su domicilio, se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del termino indicado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2907.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 551/05.
PRIMERA SECRETARIA.

PAULA RUIZ CASTILLO, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio respecto del predio denominado "Calyecac", ubicado en cerrada Emiliano Zapata s/n., en la comunidad de Tocuila perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.60 metros y linda con Francisco Pérez Hernández; al sur: 27.65 metros y linda con Cerrada Emiliano Zapata; al oriente: en dos líneas, la primera de 11.30 metros y linda antes con Joaquín Venegas Chávez actualmente con Pedro Abundio Villareal Trujano y la segunda de 11.40 metros y linda con Manuela Ruiz Ayala; al poniente: 23.10 metros y linda con Francisco Pérez Hernández, con una superficie total aproximada de 632.00 metros cuadrados.

Publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México a tres de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2905.-16 y 18 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 388/05, ENRIQUE OCTAVIO ESTRADA VARGAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un predio de terreno y construcción ubicado en calle El Angel sin número, San Antonio Buenavista, del municipio de Zinacantepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.60 metros con Martha Socorro Garcia Sánchez; al sur: 15.70 metros con Esmeralda Socorro Guillén; al oriente: 17.90 metros con calle El Angel; al poniente: 17.90 metros con Escuela Siglo XXI. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2909.-16 y 19 agosto

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: EDUARDO NIEVES VILLA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de mayo del dos mil cinco, dictado en el expediente 185/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERIKA LILIANA DÍAZ CARDENAS, en contra de EDUARDO NIEVES VILLA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 490 del Código Civil en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, en fecha doce de octubre la parte actora contrajo matrimonio con el señor EDUARDO NIEVES VILLA, durante el matrimonio procrearon dos menores, empezando los problemas con la desobligación del señor EDUARDO NIEVES VILLA, sin cumplir con la necesidades de los hijos y de la cónyuge, por lo que el día 29 veintinueve de abril del año mil novecientos noventa y nueve el ahora demandado salió del domicilio conyugal no regresando hasta la fecha en que se promueve dicha demanda, desconociendo su domicilio actual, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, a los 11 once días del mes de mayo del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2910.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 878/05, MARCELINO CASTILLO RAFAEL, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de su propiedad ubicado en la manzana sexta de Jiquipilco, México, el cual el día seis de abril de mil novecientos noventa y siete, lo adquirió mediante donación verbal de la señora VIRGINIA ANGELES BARRIOS, el cual desde hace más del señor GUADALUPE RAFAEL TIMOTEQ y desde esa fecha lo ha

venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 192.80 m y colinda con Raymundo Castillo Castillo y Maximino Castillo Castillo; al sur: 170.10 m con Pascuala Rafael Jiménez; al oriente: en tres líneas la primera 19.00 con Escuela Secundaria número 448 "Cuauhtémoc", la segunda 6.00 m con Ranulfo Castillo Rafael y la tercera 17.00 m con Ranulfo Castillo Rafael y al poniente 43.50 m con Gregoria Josefina Rafael Timoteo, con una superficie aproximada de 7,331.88 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2911.-16 y 18 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 895/05, el señor WILFRIDO ARRIAGA VALDES demanda en juicio sucesorio intestamentario a bienes de FERNANDO JARAMILLO VALDES, el Juez Primero Familiar de Toluca, Maestro en Derecho Juan Carlos Cotin Rico, ordenó que se emplazara por medio de edictos a IVON OVANDO PASTRANA quien estuvo viviendo en unión libre con el autor de la presente sucesión, así como a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a quienes se encuentran interesados con dicha sucesión, por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente para hacerle saber la radicación de la presente sucesión y se apersona al mismo justifique sus derechos a heredar o bien manifieste lo que a su derecho convenga. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, edictos que se expiden a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

2912.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 357/2005.
DEMANDADO: ANGEL SOSA HERNANDEZ.

EL C. LUNA HUERTA ABEL, le demanda en la vía ordinaria civil usucapón, respecto del lote de terreno 8, de la manzana 3, de la colonia Las Águilas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con el lote 9; al sur: 19.50 metros con lote 7; al oriente: 10.00 metros con lote 41; al poniente: 10.00 metros con calle sin nombre, con una superficie total de: 195.00 metros cuadrados. Toda vez que el actor hace referencia que celebró un contrato privado de compraventa en fecha 10 de mayo del año de 1985, con el señor ANGEL SOSA HERNANDEZ, adquiriendo el lote de terreno antes mencionado, en la cantidad de \$8,000,000 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). E ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndole saber al demandado, que debe presentarse a dar contestación a la instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo

a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por lista y boletín judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta; debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1442-B1.-16, 25 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente 460/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (sobre información de dominio), promovido por JOSE HERNANDEZ CHAVEZ, por su propio derecho, respecto de una fracción del predio ubicado en los Angeles Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 9.00 metros colindando con Auditorio Municipal; al sur: 9.00 metros colindando con privada sin nombre, al oriente: 12.50 metros colindando con Esteicy Danae Ruiz Hernandez; al poniente: 13.00 metros colindando con Celerina Pérez Zelerma, el cual cuenta con una superficie total de 114.75 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de dos de agosto de dos mil cinco, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, el cinco de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Valdés Vargas.-Rúbrica.

057-C1.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 886/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, en contra de JOSE LUIS RIOS GELOVER, se señalan las trece horas del día primero de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargado consistente en el bien inmueble ubicado en calle Frente Zapatista, manzana 34, lote 22, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias al noreste: en 17.15 metros con lote 23; al sureste: en 17.65 metros con lote 21; al suroeste: en 17.05 metros con Frente Zapatista y al noroeste: en 17.75 metros con calle Plan de Ayala, con una superficie de total de 313.00 metros cuadrados, para lo cual cite personalmente al demandado JOSE LUIS RIOS GELOVER, en el domicilio ubicado en calle Frente Zapatista, manzana 34, lote 22, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, proceda anunciar la venta del bien inmueble embargado y citados en línea anteriores, mediante edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal el precio la cantidad de \$709,190.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal el precio señalado por los peritos designados, convocándose a postores a la

almoneda de remate, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar Eleazar Valdez Sánchez.-Rúbrica.

1290-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 281/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINA ARGUETA DELGADO, en contra de FABIAN DE JESUS DOMINGUEZ ALCANTARA, mediante proveído del primero de agosto del año dos mil cinco, la Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en: Cerrada de Perote, número 12, lote 10, manzana 91, zona 1, colonia Ignacio López Rayón, Alizapán de Zaragoza, Estado de México. Por tal motivo anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Tribunal, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de agosto del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

1290-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 642/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO CAMACHO HERRERA, se han señalado las once horas del día seis de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en subasta pública respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble ubicado en: Avenida Fresno número 82-A, en Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta de tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas de esta Ciudad, así como en un periódico de mayor circulación, teniéndose como precio de remate para la cuarta almoneda, la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 27/100 M.N. y de manera que entre la publicación o fijación de edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente edicto a los diez días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1292-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FLORENTINO SANCHEZ JUAREZ, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado bajo el número de expediente 656/2005-2 procedimiento judicial no contencioso sobre

inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en Avenida Juárez, sin número San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con canal regador a Santa María; al sur: 24.00 metros con Rosa Juárez Torres; al oriente: 154.5 metros con Gabriela García y José Domínguez; al poniente: 154.5 metros con lindando con canal, con una superficie de 3708.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar E. Valdés Sánchez.- Rúbrica

1293-A1.-16 y 19 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por GARCIA JIMENEZ SAMUEL en contra de TORRES RIVERA MANUEL, expediente 282/01, el C. Juez Quincuagesimo Cuarto de lo Civil por ministerio de Ley, señaló las diez horas del día siete de septiembre del año en curso ordenando sacar a remate en primera almoneda del inmueble sito en calle Puente de las Pirámides número 22, Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Puentes San Miguel Tecamachaico, Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros del Juzgado de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la localidad.-México, D.F., a 13 de julio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Duran Camiña.-Rúbrica.

1294-A1.-16 y 26 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6737/435/2005, TERESA ELENA CARRILLO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Cuauhtémoc S/N, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con la primera Cerrada de Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m con Reynaldo Mendieta Morrón, al oriente: 31.00 m con Camilo Vargas Mondragón, al poniente: 31.00 m con María Guadalupe Hilaria Palomino Romero. Superficie: 310.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2900.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 877/178/05, AMPARO TOMASA ACOSTA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 08, en Tonatico, Municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Luz Sánchez Morales, al sur: 20.00 m con sucesión del Sr. Agustín Ayala, al oriente: 10.00 m con Agustín Vázquez, al poniente: 10.00 m con calle Galeana. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 878/179/05, ADOLFO FABIAN AGUILAR ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la D/C, Buenavista, Villa Guerrero, Municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con entrada vecinal de: 4.00 m de ancho, al sur: 8.00 m con arroyo, al oriente: 25.00 m con Valeria García Pedroza, al poniente: 25.00 m con Jorge Ruiz Morales. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 82/150/05, LORENZO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 134.00 m linda con carretera a Piedra Parada, al sur: 103.00 m linda con Arroyo El Sabino, al oriente: 500.00 m linda con Samuel Aguirre León y Mireya Martínez, al poniente: 529.00 m linda con Guillermo Figueroa Salgado. Superficie aproximada de: 60,968.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 81/149/05, LORENZO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 y 106.50 m colinda con carretera Piedra Parada, El Despoblado, al sur: 99.00 y 44.00 m colinda con Lucina Ruiz Flores, al oriente: 142.00 m colinda con Francisco Rodríguez Pérez, al poniente: 110.00 m colinda con Guillermo Figueroa Salgado. Superficie aproximada de: 16,506.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 80/148/05, ALFONSO, GUILLERMINA, MARIA LUISA Y ALBERTINA POPOCA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Memetla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.90 m con José Díaz Zárate, al sur: 30.00 m con Felipa Marias, al oriente: 17.00 m con Jesús Ramírez, al poniente: 21.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 611.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 79/147/05, JUAN BARRIOS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 810.00 m linda con Angelita García, al sur: 882.00 m linda con Río, al oriente: 950.00 m linda con Arroyo, al poniente: 1.170.00 m linda con Silvino Hernández Labra. Superficie aproximada de: 896,760.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 78/146/05, ASCENCION LABRA BARRIOS E HIJOS ANGELICA, EDUARDO, SALUSTIO Y FIDEL ROSALES LABRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.00 m linda con Angela García, al sur: 169.00 m linda con Basildes Rosales Bahena, al oriente: 341.00 m linda con Austroberto Hernández, al poniente: 351.00 m linda con Angela García y Manuel Porcayo Ascencio. Superficie aproximada de: 39,617.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 77/145/05, BERTOLDO HERNANDEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 360.00 m linda con predio de Nemecio Ramirez, al sur: 278.00 m linda con el Sr. "N" Ocampo, al oriente: 280.00 m linda con el Sr. Fortunato Ocampo, al poniente: 321.00 m linda con el Sr. Genaro Damián. Superficie aproximada de: 96,460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 76/144/05, VICTOR HUGO ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Los Remedios (Capula), municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Benito Espinoza Flores, al sur: 17.30 m con callejón S/N, al oriente: 13.50 m con Lourdes Espinoza Rodríguez, al poniente: 15.50 m con privada S/N. Superficie aproximada de: 226.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 83/151/05, DIONICIO HERNANDEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 550.00 m con el Sr. Leandro Alvarez Contreras, al sur: 235.00 m con la Sra. Juana Torrecilla Ocampo, al oriente: 330.00 m con la Sra. Isabel Hernández Torres, al poniente: 235.00 m con el Sr. Mario Hernández Sotelo. Superficie aproximada de: 110,881.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 84/152/05, FELIX GARCIA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 386.00 m linda con río, al sur: 233.00 y 12.00 m linda con Fabián Flores y Santos Flores, al oriente: 536.00 m linda con Custodia Porcayo y Fabián Flores, al poniente: 233.00 y 354.00 m linda con dos líneas con Francisco Flores Cruz y Epifania Contreras. Superficie aproximada de: 176,680.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 85/153/05, GLORIA ARELLANO ROMERO, PARA SUS HIJOS LUIS ALBERTO, CARLOS GILBERTO, RAYMUNDO JAVIER, Y LUZ MARIA TOLEDO ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chacopinca, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 3.80 m linda con Carlota Castañeda González, al sur: 12.70 m linda con Margarito Castañeda Gomez, al oriente: 45.00 m linda con

Carlota Castañeda González, al poniente: 37.60 m linda con María Guadalupe Castañeda. Superficie aproximada de: 514.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 86/154/05, JULIO FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con el Sr. Julio Hernández González, al sur: sin medidas por terminar en triángulo, al oriente: 38.00 m con Victorino Martínez, al poniente: 37.00 m con Juana García. Superficie aproximada de: 722.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 87/155/05, FRANCISCO JAVIER DE JESUS MILLAN TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Arriba, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.70 m linda con Caño de Regadío Jaltepec/Agua Fria (frente a este la Sra. Esther Lagunas Flores, al sur: 29.60 m linda con (12.00 m con el Sr. Noel Flores Nájera, 5.80 m con la privada S/N. de la calle de la Antigua Fundación y 12.00 m con el Sr. Manuel Gómez Arizmendi, al oriente: 55.00 m (35.00 m con la Sra. Emma Castañeda Castañeda y 25.00 m con el Sr. Juvenal Roa Gómez, al poniente: 55.60 m con la Sra. Teresa Gorostieta García. Superficie aproximada de: 1728.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 88/156/05, ADRIAN GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza (Segunda Manzana), municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.10 m con Noé Garduño, al sur: 22.10 m con Carlos García Hernández, al oriente: 11.59 m con Catalina Sánchez, al poniente: 11.05 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de: 250.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. No. 89/157/05, EMILIO ANTONIO FLORES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tizates, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: sin medidas, al sur: 93.00 m colinda con cerca de piedra, al oriente: 198.00 m colinda con canal y Antonio Flores, al poniente: 309.00 m colinda con Canal de Riego del Sr. Antonio Flores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2920.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2608/216/05, MARIA GUADALUPE MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquitca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle San Diego; al sur: 19.00 m con Héctor Montiel Martínez; al poniente: 20.00 m con Gumerinda Martínez Elizalde; al oriente: 20.00 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 380.00 m². Predio denominado "Texcallitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2606/214/05, MARIA REYNA MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquitca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.73 m con Héctor Montiel Martínez; al sur: 37.13 m con Artemisa Montiel Martínez; al poniente: 23.00 m con Clemente Sánchez Celis y José Manuel Rivero Martínez; al oriente: 23.00 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 872.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2607/215/05, ARTEMIZA MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquitca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.13 m con María Reyna Montiel Martínez; al sur: 35.49 m con Sergio Arturo Jasso Martínez y Eusebio Valentín Espinoza Mendoza; al poniente: 22.40 m con Sergio Arturo Jasso Martínez y José Manuel Rivero Martínez; al oriente: 23.00 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 813.34 m². Predio denominado "Texcallitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2605/213/05, HECTOR MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.48 m con María Guadalupe Montiel Martínez y Gumercinda Martínez Elizalde; al sur: 38.73 m con María Reyna Montiel Martínez; al poniente: 23.00 m con Gerardo Jesús Berneo Tinajero y Clemente Sánchez Celis; al oriente: 23.17 m con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 910.91 m2. Predio denominado "Texcaltilta".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2551/210/05, ADAN CRISPIN PEREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada número 5, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.35 m con calle Vicente Villada; al sur: 7.00 m con Juana Espinoza de Vega; al oriente: 24 m con Abel Cesáreo Hernández Lázcano; al poniente: 23.90 m con Juana Espinoza Vega. Con una superficie aproximada de 188.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2555/212/05, XAVIER MONTIEL ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cozotlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos medidas 1ª de 133.40 m con camino vecinal y 2ª de quebrada de oriente a poniente de 53.80 m con Juan Montiel y Ezequiel Montiel y la 2ª de 37.60 m con Ezequiel Montiel; al sur: 198.90 m con Filiberto Nieves; al oriente: 199.00 m con Julio Briceño; al poniente: en dos líneas la primera de 92.30 m con Juan Montiel y la segunda de 82.30 m con Julio Briceño. Con una superficie aproximada de 33,700.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2550/209/05, ABEL CESAREO HERNANDEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Los Maestros, antes calle Vicente Villada, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados que van de izquierda a derecha el primero de seis metros treinta y cinco centímetros en Avenida de los Maestros y el segundo de diez metros treinta y seis centímetros con sucesión de Pedro Contla; al sur: en tres lados que van de norte a sur, el primero de un metro con sucesión de Pedro Contla, el segundo de doce metros cincuenta centímetros y el tercero de dos metros quince centímetros colindando en ambos lados con Juana Espinoza de Vega; al oriente: en cuatro lados que van de norte a sur, el primero de cinco metros veinte centímetros, el segundo de nueve metros quince centímetros colindando en ambos lados con sucesión de Pedro Contla, el tercero de cinco metros cincuenta centímetros con Camilo Juárez y el cuarto de cuatro metros treinta centímetros con Juana Espinoza de Vega; al poniente: en veinticuatro metros con Adán Crispin Pérez Luna. Con una superficie aproximada de ciento sesenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Oficio No. 20221A000-527/05.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Expediente Número 91/162/05, ROCIO GARCIA CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y colinda con camino a Cruz de Misión; al sur: 12.00 m y colinda con la propiedad del C. Alfonso Arellano Santa Olalla; al oriente: 13.00 m y colinda con la propiedad de la C. Eustolia Arellano Santa Olalla; al poniente: 19.00 m y colinda con la propiedad de Alfonso Arellano Santa Olalla. Con una superficie de 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5253/164, REYES GAINZAR FRAIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 142.40 m con Santos Romero Pérez, al sur: 156.10 m con camino Vecinal, al oriente: 60.05 m con barranca El Rosario, al poniente: 43.39 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 7,533.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5249/162/05, CANDELARIA CHAVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.05 m con Rafael Telésforo Rojas, al sur: 47.30 m con Guadalupe Hernández Lugardo, al oriente: 85.40 m con barranca el Rosario, al poniente: 75.15 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 4.038.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5250/163/2005, COLUMBA CHAVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 90.10 m con Ignacio Castillo, al sur: 70.35 m con José Venegas, al oriente: 73.00 m con camino vecinal, al poniente: 73.05 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,308.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5690/171/05, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmeca s/n, en Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.25 m con Pedro Armendariz, al sur: 7.25 m con calle Olmecas, al oriente: 27.70 m con César Villaseñor, al poniente: 27.50 m con Oscar Paoli. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5484/169/05, FIDEL QUIROZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, predio denominado "Temaxcaltitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.50 m con Jorge Quiróz Reynoso, al sur: 15.45 m con Víctor Manuel Quiróz Reynoso, al oriente: 12.60 m con paso de servicio, al poniente: 13.05 m con Pedro Palquea. Superficie aproximada de 198.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5677/170, LUCIO PALMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 36, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.58 m con Ignacio Páez Granados, al sur: 11.58 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 10.40 m con calle Reforma, al poniente: 10.40 m con Josefina Granados. Superficie aproximada de 121.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5354/166/05, PETRA SIGUENZA SIGUENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.70 m con canchas de básquet bool, al sur: 26.70 m con familia Trueba Vega, al oriente: 17.00 m con calle Morelia, al poniente: 17.00 m con Elizabeth Quiroz Siguenza. Superficie aproximada de 453.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 4693/164/05, SALOME ROLDAN ADAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitán, predio denominado "Panoaya", municipio de Cocotitán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.20 m con Arturo Macrino Roldán Adaya, al sur: 55.20 m con Ma. de los Angeles Roldán Adaya, al oriente: 11.50 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.40 m con Adelfo Aguilar y Enrique Gutiérrez García. Superficie aproximada de 764.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 5260/165/05, SERGIO IBARRARAN Y LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 38-300 carretera Chalco-Cuautla, predio denominado "Tecuac", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.00 m con María de los Angeles Sánchez Saldaña, 50.00 m con Olga Carolina N.N., al sur: 103.5 m con Judith Gutiérrez Viuda de Ortiz, al oriente: 64.00 m con carretera Chalco-Cuautla, 20.00 m con Olga Carolina N.N., al poniente: 83.60 m con Rogelio Mendoza Reséndiz y Moisés Anaya Cedeño. Superficie aproximada de 7,181.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2800/331/05. MARIA DE LOURDES CORTES NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo sin número, San Francisco Cuautlilixca, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, predio denominado "Texcallitla", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.00 m con Justino Olivos, al sur: 23.00 m con Carmen German Mejía, al oriente: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, al poniente: 10.00 m con Carmen German Mejía. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogo, Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rubrica.

2021.-16, 19 y 24 agosto

Exp. 2765/221/05. MARIA ROCIO GUILLERMINA HUERTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Huepaxacalco", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Rosendo Arnaiz, al sur: 10.00 m con Eligio Galicia, al oriente: 77.00 m con Angelica Huerta Mendoza. Con una superficie aproximada de 770.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rubrica.

2021.-16, 19 y 24 agosto

Exp. 2797/228/05. EDUARDO NUÑEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro de esta población de Tecámac, predio denominado "Tecorral", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con Ausencia Velásquez Valdez, al sur: 18.00 m con Julio Nuñez León y calle, al oriente: 9.55 m Lázaro Castañeda Vázquez, al poniente: 9.55 m con Cirenía Velásquez Valdez. Superficie aproximada de 171.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogado, Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rubrica.

2021.-16, 19 y 24 agosto

Exp. 2798/229/05. JUANA OROZCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, predio denominado "Tepetloco" municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte:

44.00 m con barranca, al sur: 44.00 m con Agustín Sánchez, al oriente: 105.00 m con Ernesto González, al poniente: 109.00 m con Víctor Romero. Superficie aproximada de 4,708.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogado, Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rubrica.

2021.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2254/207/05. DIOCESIS DE TEXCOCO, A.R., REGISTRO CONSTITUTIVO SGAR/195/93, RFC 93067-AK3 REPRESENTADA POR PBRO VICTOR RENE RODRIGUEZ GOMEZ, APODERADO LEGAL DE LA MISMA PARA EL CONVENTO DE LAS RELIGIOSAS CLARISAS CAPUCHINAS SACRAMENTARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, del predio denominado La Escondida, municipio de distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Alfonso Gutiérrez, al sur: 35.00 m con calle, al oriente: 17.00 m con Alfonso Gutiérrez, al poniente: 37.00 m con propiedad de la Iglesia. Superficie 810.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogo, Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rubrica.

2021.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 2799/330/05. EPIGMEÑO MUÑOZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.40 m con barranca del Muerto, al sur: 16.30 m con Rufino Cruz Pastén, al oriente: 20.15 m con Julio Pérez Redonda, al poniente: 12.35 m con calle Continuación de las Rosas. Superficie aproximada de 249.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2005.-C. Abogo, Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción 1 Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rubrica.

2021.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 530/148/2005. JESUS JAIME QUINTANILLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de el Rincón en la manzana Segunda, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.25 m con Norberto Castillo Meza; al sur: 14.65 m con Donaciano Escamilla Archundia; al sur: 14.60 m con carretera a

Canalejas Huapango; oriente: 92.80 m con Manuel Monrroy García; al poniente: 77.45 m con Donaciano Escamilla Archundia; al poniente: 12.70 m con Donaciano Escamilla Archundia. Superficie de: 2,500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 533/149/2005, DONACIANO ESCAMILLA ARCHUNDIA Y ANTONIO GARCIA NOGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de el Rincón en el municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.85 m con Norberto Castillo Meza; al sur: 40.35 m con el jardín de niños 4.00 m con carretera a Canalejas-Huapango; al oriente: dos medidas una 77.45 m con Jesús Jaime Quintanilla Reyes otra de 12.70 m con Jesús Jaime Quintanilla Reyes; al poniente: 77.20 m con Donaciano Escamilla Archundia; al sur: 14.65 m Jesús Jaime Escamilla Reyes. Superficie de: 2,500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 549/141/2005, CELESTINA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 141.259 m con Prócoro Trejo Feliciano; al sur: 135.630 m con Julián Trejo Cruz; al oriente: 70.600, 19.316, 18.633, 65.678, 220.758 m con Marco Urbano Cruz y Juan Urbano Matías; al poniente: 9.754, 20.573, 20.096, 3.221, 26.356, 43.739, 172.089 m con Benita Trejo Molina. Superficie de: 42,848.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 555/147/2005, FLORENCIO FELIPE ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.00 m con María Felipe Albino; al sur: 26.00 m con carretera a Las Vegas; al oriente: 40.00 m con Cresencio Felipe; al poniente: 40.00 m con camino vecinal. Superficie de: 1,040.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 554/146/2005, ROSA PATRICIA HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.649 m con Bertha Márquez Trejo; al sur: 6.556, 6.516, 21.424, 21.500 m con Juan Martínez Feliciano; oriente: 2.891, 25.915, 18.194 m con María Trejo Martínez y camino; al poniente: 54.873 m con Bertha Márquez Trejo. Superficie de: 1,163.778 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 553/145/2005, LAURA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.256, 6.554, 4.434, 4.772, 10.942, 4.295, 6.279, 11.265 m con Bertha Márquez Trejo; al sur: 15.336, 12.347, 7.630, 3.549, 4.647, 2.268 m con Angélica Matías Trejo; oriente: 38.198 m con Rosa Patricia Hernández Trejo; al poniente: 7.483, 18.758, 14.908, 18.755, 22.097, 5.574 m con Dario Trejo Martínez y María de Jesús Matías Jiménez. Superficie de: 1,519.420 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 547/139/2005, BERTHA MARQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.933, 20.807 m con carretera; al sur: 11.265, 16.675, 13.649 m con Rosa Patricia Hernández Trejo; oriente: 18.359, 13.668, 4.756, 1.185 m con María Trejo Martínez; al poniente: 6.554, 4.434, 4.772, 10.942, 4.295, 6.066, 6.279 m con Laura Trejo Martínez. Superficie de: 1,412.140 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 548/140/2005, BERTHA MARQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 6.130, 8.393, 9.768, 7.943, 30.542, con el señor Armando Trejo Martínez; al sur: 24.580, 18.725, 18.935 m con carretera; oriente: 39.228 m con José Feliciano Godoy Osornio; al poniente: 6.792 m con carretera. Superficie de: 1,451.388 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 550/142/2005, MARIA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.246, 39.291, 3.460, 10.145, 54.290, 21.999, 10.346, 26.709, 51.058, 147.220 m con Antonio Galván Alcántara; al sur: 9.390, 238.875 m con camino; oriente: 25.643, 5.314, 117.477 m con José Urbano Mendoza; al poniente: 89.500, 6.105, 21.535 m con camino. Superficie de: 51,340.704 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 551/143/2005, MARIA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.152, 22.053, 33.597, 49.977 m con callejón; al sur: 51.215, 11.465, 25.924, 29.125 m con carretera; al oriente: 33.134, 18.898, 9.336, 30.614, 1.325, 19.411, 11.616, 14.191 m con callejón; al poniente: 96.372 m con Juan Martínez Urbano. Superficie de: 23.469.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 552/144/2005, LUISA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 88.915 m con Concepción Trejo Martínez; al sur: 34.344, 12.334, 8.160, 11.766 m con Jacinto Trejo Martínez; al oriente: 6.230, 10.193, 4.886, 7.823, 13.527, 5.310, 2.883, 11.772, 13.710, 13.089, 7.174, 12.693, 11.552 m con Rosa Galván Alcántara; al poniente: 57.609, 18.387, 13.245, 19.275, 2.502, 12.684 y 2.304 m con Samuel Trejo Martínez y Armando Trejo Martínez. Superficie de: 9,132.379 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2908.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 92/166/05, ENRIQUE AGUADO GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Abajo, Municipio de Almoloya de Atquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 18.00 m colinda con Adolfo Sotelo Gómez; al oriente: 30.00 m colinda con Concepción Cruz Trujillo; al poniente: 30.00 m colinda con Joel García García. Con una Superficie de: 540.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a 25 de Julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Expediente número 93/167/05, MORALES GOROSTIETA ADRIAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juntas del Paso de Topilar, Municipio de Tlatlaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 670.00 m colinda con Bernardo Villasaido Popoca; al sur: 696.00 m colinda con Artemio Hipólito Zagal; al oriente: 360.00 m colinda con Marcos Delgado Beltrán; al poniente: 975.00 m colinda con Bernardo Villasaido Popoca. Con una Superficie de 2.691.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 25 de Julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Expediente número 94/168/05, CRESCENCIANO VIVERO LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Veladero, Amatepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Hermelindo Vivero Hurtado; al sur: 45.00 m con el Sr. Bartolo De la Sancha Martínez; al oriente: 175.00 m con la Sra. Lucina Vivero Dominguez; al poniente: 170.00 m con el Sr. José Vivero Dominguez. Con una Superficie de: 7.250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 25 de Julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1362/126/05, CRISTINA AMELIA GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacan municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte, 7.00 m con Manuel Sánchez Rivero; al sur: 7.00 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 8.50 m con Angel Magayan; al poniente: 8.50 m con Pedro Arce. Superficie de: 59.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3454/251/05, DELFINO BUSTAMANTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza Núm. veinticinco municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 33.55 m con Juan Bustamante, al sur: 33.55 m con Genaro Juárez Lopez, al oriente, 10.17 m con Sandra Villasana Hernández, al poniente, 10.17 m con Margarita Martínez. Superficie de: 341.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3566/252/05, ROBLES DANIEL ANDRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada Alvaro Obregón s/n., Huitznahuac, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 7.00 m con Cda. Alvaro Obregón y 13.40 m con lote siete, al sur: 20.80 m con Leandro Uribe Rivera, al oriente: 12.60 m con Teresa Vicuña Velazquez, al poniente: 12.55 m con Francisco Velasco. Superficie de 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3331/229/05, GUADALUPE FLORES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Teopanixpa" ubicado en Avenida Central número diez del Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 34.70 m con Fernando Najera, actualmente Ignacio Jiménez González, al sur: 35.70 m con Adelaido Nequiz, actualmente Benito Nequiz, al oriente: 14.85 m con Av. Central, al poniente: 12.81 m con Estanislao González, con una superficie de 483.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 14 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3314/223/05, GLORIA GARCILAZO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Moctezuma, Cabecera del Municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Garcilazo, al sur: 10.00 m con cerrada; al oriente: 6.90 m con Lilia Rojas; al poniente: 6.90 m con Antonio Garcilazo. Con una superficie de 69.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 3327/225/05, YURIDIANA RUBI JUAREZ JUAREZ, representada por MAURICIO JUÁREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tezoquipa" ubicado en Cerrada 16 de Septiembre No. 63, antes Xometla hoy límites de la Población de Santa María, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.10 m con Sucesión de Camilo Rosas, hoy otro propietario, al sur: 15.10 m con Cerrada 16 de Septiembre, al oriente: 13.06 m con Isela Juárez Rivero, al poniente: 13.47 m con Blanca Flor Medina Miranda, con una superficie de 200.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 11 de julio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 284/2005, LADISLAO SANCHEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 33.50 m colinda con Joel Carbajal Macedo; al sur: 40.70 m colinda con Ma. Lluisa Cruz López y César Avilés Andrés; al oriente: 34.70 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 37.20 m colinda con carretera Tejupilco Amatepec. Superficie aproximada: 1,440.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 239/114/2005, IRMA VENCES CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, El Llano, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 5.50 m y colinda con Mauro Vences Reyes; al sur: 5.50 m y colinda con calle de Emiliano Zapata; al oriente: 6.00 m y colinda con predio de Sebastiana Reyes; al poniente: 6.00 m y colinda con Domitila Reyes Escobar. Superficie aproximada: 33.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 283/126/2005, MARGARITA RAMOS LEANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 57.00 m colinda con sucesión de Reyna Ramos Obispo; al sur: 152.00 m colinda con José Avilés Gerbacio; al oriente: 155.00 m colinda con Eugenio Ramos Avilés; al poniente 155.00 m colinda con Victor Ramos Avilés. Superficie aproximada: 16,197.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a cinco de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

Exp. 257/133/2005, ABEL MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en tres líneas 13.22 m, 1.86 m, 28.98 m y colinda con barranca, al sur: en dos líneas 21.80 m y 19.20 m y colinda con Víctor Segura Sánchez; al oriente: en dos líneas 28.40 m y 19.25 m colinda con prolongación calle principal; al poniente: en dos líneas 27.06 m y 3.72 m y colinda con Víctor Segura Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2921.-16, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 6544/290/05, ANGEL RAMIREZ ZAMORA, ROSA HEREDIA TLATUANI, ANGEL Y EMMANUEL de apellidos RAMIREZ HEREDIA los dos últimos representados por los dos primeros por ser menores de edad, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Hueyipilco, ubicado en calle Belisario Domínguez, visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte. 07.00 m con calle Belisario Domínguez y C.

Jorge 05.00 m con Ramírez Zamora, sur: 12.00 m con Sucesión de Pedro Zamora, al oriente: 03.65 y 08.80 m con Jorge Ramírez Zamora, al poniente: 13.20 m con calle Flores Magón. Superficie total de 109.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1291-A1.-16, 19 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura No. 5347, de fecha 20 de julio del año 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria de la señora ILUSION GARRIDO CANABAL, quien en vida también se ostentó como ILUSION GARRIDO e ILUSION GARRIDO DE GONZALEZ, en la cual la señora BEDELIA ILUSION GONZALEZ GARRIDO, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de única y universal heredera, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

2917.-16 y 26 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 12 de agosto de 2005.

C. CRESCENCIANA BECERRIL VELAZQUEZ.
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Nulidad de Asamblea, que promueve la C. PASTORA MUNGUJA GOMEZ, dentro del poblado de CASCO LA GAVIA, Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México, en el expediente 468/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **treinta de septiembre de dos mil cinco a las once horas con quince minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

2919.-16 y 23 agosto.

CONVOCATORIA DE AVMEX, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Avemex, S.A. de C.V., para celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, el próximo 31 de Agosto de 2005, en el domicilio ubicado en Calle 4, Hangar 14 Lote 35 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a las 12:00 horas, en primera convocatoria.

La Asamblea resolverá los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración, Señor AGUSTIN LANZAGORTA CARRERA, sobre las operaciones de la sociedad y del consejo de administración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.
- II.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, habiendo estudiado el dictamen del comisario.
- III.- Aplicación de las utilidades, en su caso e informe sobre pago del dividendo decretado a favor de los accionistas, de acuerdo a la resolución N° 1, del Tercer Punto de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2002.
- IV.- Aclaración sobre la reducción de capital social parte variable, aprobado por Asamblea de fecha 24 de noviembre de 2004 e informe sobre el pago del reembolso por acciones aprobado por la Asamblea de fecha 22 de marzo de 2002.
- V. Nombramiento o, en su caso, ratificación del Consejo de Administración y del Comisario.
- VI. Determinación de emolumentos al órgano de Administración y del Comisario.
- VII.- Designación de Delegados Especiales.
- VIII.- Asuntos relacionados.

Asimismo, se informa a los accionistas que tanto el informe del Presidente del Consejo de Administración como el dictamen del Comisario, están a su disposición en el domicilio citado, a partir de esta fecha y que deberán asistir con los títulos de sus acciones o bien realizar el depósito de sus acciones en los términos de la cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales para tener derecho de asistir a la Asamblea

Toluca, Estado de México, a 11 de Agosto de 2005.

LIC. AGUSTIN LANZAGORTA CARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2906.-16 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO ABIERTO

Convocatoria: 029

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33, 13.34, 13.72 y 13.73 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 73, 75, 76 y 131 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública del **Servicio de Suministro de Gas L.P.** que consta de 27 partidas descritas en el anexo Uno de las bases de Licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-029-05	\$ 1,140 Costo en comprarNET: \$1,083	18/08/2005	19/08/2005 13:00 horas	25/08/2005 10:00 horas
Partidas	Clave CARGOS	Descripción	Cantidad LTS	Cantidad máxima LTS
1	00000000000	Suministro de Gas L.P., para la Clínica de Consulta Externa Alfredo	360	468
2	00000000000	Suministro de Gas L.P., para el Centro de Bienestar Integral del Adulto	4,000	5,200
3	00000000000	Suministro de Gas L.P., para la Estancia infantil Margarita Maza de Juárez	4,500	5,850
4	00000000000	Suministro de Gas L.P., para Estancia Infantil Rosa Ma. Sánchez Mendoza	4,800	6,240
5	00000000000	Suministro de Gas L.P., para el Centro de Pensionados	15,500	20,150

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- * La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- * La forma de pago es: En convocante; En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En comprarNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2005 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día: 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales, una vez que la factura haya ingresado en el Departamento de Control de Pagos, no habrá anticipos
- * Garantía: Conforme a bases.
- * El Issemym se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.
- * Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 16 de agosto de 2005
C.P. Alejandro L. García Franco
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rúbrica).

FO CADM SASE 03

2902.-16 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONTRATO ABIERTO

Convocatoria: 030

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33, 13.34, 13.72 y 13.73 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Artículos 66, 73, 75, 76 y 131 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública del Servicio de Suministro de Gases Medicinales que consta de 11 partidas descritas en el anexo Uno de las bases de Licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-030-05	\$1,140 Costo en compraNET: \$1,083	18/08/2005	19/08/2005 14:00 horas	25/08/2005 14:00 horas

Partida	Clave CAEMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Oxígeno Medicinal, para el Centro Oncológico Estatal Issemym	7,440	M3	7,440	9,672
2	0000000000	Oxígeno Nitroso, para el Centro Oncológico Estatal Issemym	156	Kgs.	156	203
3	0000000000	Oxígeno Medicinal, para Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo	720	M3	720	980
4	0000000000	Oxígeno Medicinal, para Clínica Regional Amecameca	670	M3	670	870
5	0000000000	Oxígeno Medicinal, para Clínica Regional Valle de Bravo	1,850	M3	1,850	2,400

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- * La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- * La forma de pago es: En convocado: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express"; el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2005 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día: 25 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales, una vez que la factura haya ingresado en el Departamento de Control de Pagos, no habrá anticipos
- * Garantía: Conforme a bases.
- * El Issemym se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.
- * Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 16 de agosto de 2005

C.P. Alejandro L. García Franco
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rúbrica)

F0 CADM SASE 03

2902.-16 agosto.